



## COMUNICADO A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

### DIRECTRICES GENERALES PARA PREVENCIÓN DEL “COVID-19”

La Escuela Politécnica Nacional (EPN), considerando la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en el país, anunciada por el Presidente de la República, las medidas adoptadas por el Alcalde de Quito, el pronunciamiento de la SENESCYT, así como los protocolos de actuación frente a la posible propagación del COVID-19, pone en su conocimiento las siguientes medidas con fines de prevención:

1. Se suspenden los viajes por comisiones de servicios institucionales o por otorgamiento de licencias, sean estos dentro o fuera del país, para el personal de la institución que requiera transporte masivo (aéreo o terrestre) para su traslado al lugar previsto.
2. Los miembros de la comunidad politécnica que han viajado fuera del país y han retornado a este a partir del 01 de marzo de 2020, independientemente de que presenten o no síntomas del virus (COVID-19), no deben asistir a las instalaciones de esta Escuela Politécnica durante catorce (14) días, contados a partir de la fecha de su retorno. Para coordinar el desarrollo de las actividades a efectuarse durante tal período, el personal que se encuentre en este caso deberá comunicarse con su jefe inmediato y, una vez concluido el mencionado lapso temporal, se presentará en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la EPN.

Cabe señalar que los catorce (14) días en mención deben destinarse a actividades relacionadas con las habitualmente desempeñadas, de conformidad con el cargo respectivo.

3. En caso de que un miembro de la comunidad politécnica requiera viajar al exterior por asuntos personales, deberá notificar tal situación a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la EPN, a través del siguiente correo electrónico: “notificacion.viajeros@epn.edu.ec”, indicando el destino, tiempo de estadía y fecha de regreso a las instalaciones de esta Escuela Politécnica.

Tal personal deberá notificar su retorno a esta Institución de Educación Superior, a través del correo electrónico: “notificacion.viajeros@epn.edu.ec”.

Mientras las presentes directrices se encuentren vigentes, se procederá de conformidad con lo señalado en el numeral 2.

4. El personal que pertenece al grupo de atención prioritaria (adultos mayores (mayor a 65 años), personas con discapacidad, con enfermedades crónicas  
Campus Politécnico “J. Rubén Orellana R.”

Ladrón de Guevara E11-253 Quito – Ecuador, Teléfono: (593-2)2976-300 Ext: 1270



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

o catastróficas, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia) no deberá asistir a las instalaciones de esta Escuela Politécnica hasta nueva orden. El desarrollo de sus actividades durante el período de ausencia será coordinado con su jefe inmediato.

5. Se suspenden todos los eventos institucionales de alcance masivo (más de 100 personas) hasta próxima orden.
6. El personal que presente fiebre, tos, malestar general y dificultad respiratoria, no debe asistir a la EPN. A su vez, deberá notificar tal situación a su jefe inmediato y comunicarse inmediatamente con el Ministerio de Salud Pública, a través del número telefónico “171”.

A la par, deberá enviar un correo electrónico, en el que comunique lo indicado, a la dirección: “[covid-19@epn.edu.ec](mailto:covid-19@epn.edu.ec)”.

7. Si durante la jornada laboral y mientras se llevan a cabo las actividades de trabajo, el personal evidencia síntomas de infecciones respiratorias, deberá enviar un correo electrónico, en el que comunique aquello, a la dirección: “[covid-19@epn.edu.ec](mailto:covid-19@epn.edu.ec)”. Simultáneamente se comunicará con el Ministerio de Salud Pública, a través del número telefónico “171”.

Se exhorta a la comunidad politécnica a mantener la calma y la comunicación asertiva; asimismo, se solicita evitar la emisión de mensajes que alteren la paz o la difusión de información no comprobada, cuya fuente no provenga de canales oficiales.

La información oficial de la Escuela Politécnica Nacional, en lo concerniente a lo expuesto en el presente comunicado, se transmitirá mediante correo electrónico y la página web institucional.

Las presentes medidas tendrán vigencia hasta que oficialmente se comunique lo contrario, a través de canales oficiales.

Florinella Muñoz Bisesti

**Rectora**

Iván Bernal Carrillo  
**Vicerrector de Docencia**

Alexandra Alvarado Cevallos  
**Vicerrectora de Investigación,  
Innovación y Vinculación**